



San Miguel de Tucumán,

EXPTE: EXP - ME - 29443 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. SAAVEDRA, TAMARA ANGELICA**, solicita equiparación de materias en la carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 2018);

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder Equiparación de materias solicitadas por la **Srta. SAAVEDRA, TAMARA ANGELICA**, alumna de la carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 2018) de esta Facultad de las siguientes materias.

Materias Aprobadas en la Carrera de

Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de la Univ. Nacional de Tucumán

ESTRATEGIAS PARA INVESTIGAR POTENCIALES
APLICACIONES BIOTECNOLOGICAS DE LOS
PRODUCTOS NATURALES

Con Lic. en Biotecnología (Plan 2018)

ESTRATEGIAS PARA INVESTIGAR POTENCIALES
APLICACIONES BIOTECNOLOGICAS DE LOS
PRODUCTOS NATURALES (Electiva)

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 14325 / 2025

Hoja de firmas